

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO EN CÓRDOBA POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS RECURSOS E INSTALACIONES TURÍSTICAS MUNICIPALES (MUNITIC), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021.**

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 11 de diciembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales, y de conformidad con el artículo 15.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2019), el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad, designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación.

Expuesto lo anterior, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas

**RESUELVO**

1. Nombrar a D. Daniel López Espejo, Jefe del Servicio de Turismo, como Presidente de la Comisión de Evaluación de las subvenciones dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales (MUNITIC 2021).
2. Nombrar a D. Joaquín Rafael Tejera Méndez, funcionario del Servicio de Turismo, como Secretario de la Comisión de Evaluación.
3. Nombrar a Dña. Francisca Cañizares de la Haba y a Dña. Ana Isabel Martín Luque, funcionarias del Servicio de Turismo, como Vocales de la Comisión de Evaluación.
4. Nombrar a Dña. Mercedes Aranda León, funcionaria del Servicio de Turismo, como Vocal suplente de la Comisión de Evaluación.

En Córdoba, a fecha de firma del documento.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Ángel Luis Pimentel López.



FIRMADO POR	ANGEL LUIS PIMENTEL LOPEZ	11/06/2021 21:06:44	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNCSTST7775L3HUFAPRD5R6T7BKR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, 14 de junio de 2021 (14/06/2021), conforme a lo previsto en la Orden de 11 de diciembre de 2020, por la que se aprueban las Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales (MUNITIC), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Admón. Local, la **Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Admón. Local de Córdoba por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Evaluación de las solicitudes para el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales (MUNITIC), correspondiente al ejercicio 2021**, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el art. 45.1 b) de la Ley 39/2005 de 1 de octubre PAC de las Administraciones Públicas.

Córdoba, a 14 de Junio de 2021  
A.T. Publicaciones y Estudios  
Josefa María Rodríguez Lorenzo.

C/ . Capitulares, 2. 14002 Córdoba . Telf.: 957 355 309. Fax.: 957 355 332  
Correo-e: [dtcordoba.ctrjal@juntadeandalucia.es](mailto:dtcordoba.ctrjal@juntadeandalucia.es)



FIRMADO POR	JOSEFA MARIA RODRIGUEZ LORENZO	14/06/2021 10:18:42	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNC2BBW7VGK6DYWSZZB2EP29BBRS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	